

El Honorable Concejo Deliberante de la
Municipalidad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de
ORDENANZA

Artículo 1: Facúltese al Poder Ejecutivo Municipal a vender al Sr. Luis Hipólito MALDONADO, D.N.I. 16.548.845, con domicilio en Sargento Cabral 144 de Las Varillas, el inmueble designado como Lote 9 y 10, de la Manzana F, por la suma de Pesos Diecisiete Mil (\$17.000), pagaderos dentro de los diez días de celebrado el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de rescisión.

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

ORDENANZA Nº 118/04

FECHA DE SANCIÓN: 29/12/2004

PROMULGADA POR DECRETO Nº 2208/2004 DE FECHA:30/12/2004.-